



Aborto espontáneo: Es la pérdida espontánea del producto de la concepción antes de la semana 22 del embarazo (de acuerdo a la OMS).

Aborto inducido: Muerte del embrión o feto resultante de maniobras realizadas intencionalmente con el fin de interrumpir el embarazo. Puede producirse en cualquier etapa del embarazo.

Tipos de aborto:

Aborto por succión: Se realiza entre la 6 y 12 semana de embarazo. Por el cuello del útero se introduce un tubo que está conectado a un aspirador muy potente que despedaza y succiona el cuerpo del bebé y se raspa cualquier residuo.

Aborto por dilatación y curetaje: Durante finales del primer trimestre y durante el segundo trimestre, como el bebé ya es más grande, se debe dilatar el cuello del útero y se desmiembra al bebé con un instrumento filoso (cureta). Luego los restos del bebé son extraídos con fórceps. El aborto por succión y por curetaje son los métodos más utilizados.

Aborto por inyección salina: Después de las 16 semanas. Se extrae el líquido amniótico que protege al bebé y se reemplaza por una solución salina concentrada. Esta solución quema la piel del bebé y además al ser tragado produce deshidratación, hemorragias, convulsiones, etc. El bebé muere dentro de las 12 horas siguientes y la madre comienza con el trabajo de parto. El bebé nace muerto o agonizando.

Aborto por prostaglandinas: Se realiza durante cualquier etapa del embarazo, por lo general en la segunda mitad. Se le administra un fármaco a la madre que produce contracciones muy intensas y un parto prematuro. Tiene efectos secundarios importantes para la madre y lo que los abortistas consideran como la complicación más importante es que el bebé puede nacer vivo.

RU 486: es un medicamento que se da junto a las prostaglandinas, durante las primeras 3 semanas de falta de regla a la madre. Bloquea el efecto de la progesterona y se produce la muerte del embrión por falta de alimentación.

Aborto por nacimiento parcial (D y X): Se realiza en las semanas finales del embarazo. El bebé podría sobrevivir si naciera por lo tanto no se puede dejar nacer vivo. Se dilata el cuello del útero durante tres días. Luego el abortista busca las piernas del bebé con unas pinzas y le hace nacer parcialmente (con el tronco y extremidades fuera del cuerpo de la madre). Con el bebé vivo y mientras su cabeza aún no ha salido, se perfora el cráneo y se succiona el cerebro.

Aborto por cesárea: Se realiza una cesárea habitual, con la diferencia de que al bebé, ya nacido y vivo, se le deja morir o se le asesina directamente.

Términos Generales:

Anencefalia: Defecto congénito en la formación del tejido cerebral producto de una falla en el cierre del tubo neural (médula espinal y cerebro primitivo). Se produce una ausencia de una parte del cráneo y falta gran parte del cerebro. La mayoría de estos bebés mueren en el útero o a los pocos días, sin embargo algunos de ellos logran vivir meses o algunos años. No son cuadros equivalentes a muerte cerebral. A diferencia de los casos de muerte cerebral, estos bebés pueden respirar solos, conservan reflejos y existen algunos casos donde hay interacción entre el bebé y el medio ambiente.

Cigoto: Célula resultante de la unión del espermatozoide con el óvulo. Es la primera célula de todo ser humano y contiene todo el material genético e información para crecer y desarrollarse hasta la vida adulta.

Deontología médica: Conjunto de principios que rigen la conducta profesional del médico. Los cuatro principios básicos son autonomía (informar al paciente para que tome decisiones con conocimiento), justicia, beneficencia (actuar siempre en beneficio del, o los, paciente (s)), no maleficencia (abstenerse de causar daño innecesario)

Embarazo ectópico: Embarazo en el que el cigoto se implanta fuera de su lugar habitual en el útero. Los más frecuentes son los embarazos tubarios, en el que la implantación ocurre en una de las trompas de Falopio. También pueden ocurrir en el cuello del útero, ovarios y abdomen.

Eugenesia: Es una filosofía social que busca mejorar la raza humana eliminando a los seres humanos enfermos o que son considerados inferiores, mediante distintas formas de manipulación o selección de humanos. Incluye la esterilización forzosa de personas con discapacidades, asesinatos tanto dentro como fuera del útero y los genocidios.

Eutanasia: Acción (eutanasia activa) u omisión (eutanasia pasiva) intencional que causa la muerte anticipada en una persona con una enfermedad grave o terminal. Puede contar o no con la autorización del paciente. Puede ser en forma de homicidio intencional o como suicidio asistido, en el que se le entregan al paciente los medios para provocar su muerte.

Embrión: Cuando el cigoto se divide y ya hay dos células se llama embrión. Este período dura hasta fines de la séptima semana desde la concepción.

Feto: Desde la octava semana, desde la concepción hasta el nacimiento.

Inviabilidad fetal: Se refiere a la nula posibilidad de vida extrauterina del feto. Médicamente es muy difícil saber cuánto tiempo podrá vivir un bebé con determinada enfermedad, una vez que nazca. Incluso en los casos emblemáticos, como la anencefalia, el rango de vida de los niños difiere bastante, desde muerte intrauterina o a las pocas horas de vida, hasta meses o pocos años.

Síndrome post aborto: Efectos que produce haberse realizado un aborto en la salud mental de la mujer. Son un conjunto de síntomas, de intensidad y presentación variable, que se asemeja a un trastorno de estrés post traumático. Puede ocurrir en cualquier momento después del aborto pero el promedio de aparición es de 5 años. Incluye, depresión, angustia, revivir el hecho, evitación, alteraciones del apetito y del deseo sexual, suicidio, etc.